



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

12 ABR 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-8750-2024 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 02/2024 referente a la adquisición de descartables para distintas dependencias del Hospital Regional Ushuaia y CAPS, para un consumo estimado mensual solicitados por la División Depósito Central, según Nota de Pedido N°59-2024, del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 201/2024, se autorizó el llamado a Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y se labraron Actas de Aperturas y Complementarias correspondientes incorporadas en orden N° 22 y N° 33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 41, la comisión de Preadjudicación recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 18 de la Licitación Privada N°02/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°128 incorporado en orden N°10 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11; 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, N° 94/21, N°18/21 y N° 58/2021, con sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

**D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°02/2024 referente a la adquisición de descartables – para distintas dependencias del Hospital Regional Ushuaia y CAPS- Estimado consumo mensual - solicitados por la División Depósito Central, según Nota de Pedido N°59-2024, del Hospital Regional Ushuaia,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°201/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.110.000,00.-), según los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 18 de la Licitación Privada N° 02/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.110.000,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN H.R.U. N° 560 /2024.-**

H.R.U.
L.A.V.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

**ANEXO I**

**DISPOSICIÓN H.R.U. N° 560 /2024.-**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	N° 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.-	\$ 8.330.000,00.-
DINAMED BAHIA S.R.L - CUIT: 30711969809	N° 05, 09 y 18.-	\$ 1.780.000,00.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.110.000,00.-</b>

H.R.U.
L.A.V.V.

*Dr. Carlos J. GUGLIELMI*  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y  
CONTRATACIONES H.R.U.  
12/04/2024 09:46